ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
TIPO DE CONTRATACION PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A BORDO DE CATERING PARA LAS AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA Y DE POLICÍA QUE TRANSPORTAN AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A DISTINTAS CIUDADES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL".

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Dentro de la documentación allegada se encuentra la solicitud de Certificado de disponibilidad presupuestal No. 16424 del 23 de enero de 2024, expedido por el Coordinador del Grupo Gestión Presupuestal con el cual se comprueba que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024, se contempló la Adquisición de Alojamiento; Servicio de Suministros de Comidas y Bebidas por la suma de ($200.000.000.00) DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

Los rubros por los cuales se van a adquirir los bienes y servicios son:

A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIO DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS

También dentro de la documentación aportada se encuentra el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No 16024 con fecha de registro 24 de enero de 2024 por la suma de $ 200.000.000.00; el objeto descrito dentro del mismo es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A BORDO DE CATERING PARA LAS AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA Y DE POLICÍA QUE TRANSPORTAN AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A DISTINTAS CIUDADES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"; el documento se encuentra firmado por el Coordinador del Grupo Gestión Presupuestal del Ministerio de Defensa Nacional-Gestión General.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección será la suma de ($200.000.000.00) DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. excluido IVA e incluido INC, contribuciones costos directos e indirectos a los que hubiere lugar.

Es importante mencionar que la ejecución del presupuesto asignado se realiza por demanda, de acuerdo con las diferentes necesidades del señor Ministro de Defensa Nacional, por lo tanto, durante la ejecución del contrato puede que el presupuesto no alcance a satisfacer la totalidad de las necesidades requeridas. Es así como la necesidad del servicio no se agota en un tiempo preciso, sino que se va satisfaciendo a medida que surge el requerimiento de acuerdo con los eventos a realizarse.

La adjudicación del contrato se deberá realizar por el presupuesto total estimado, y para el desarrollo de cada actividad se tendrá en cuenta el valor unitario ofertado por el futuro contratista dentro del

Proceso de Selección.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PRETENDE SATISFACER (Fuente: Estudio técnico).

La Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, dentro de sus funciones según la Resolución No. 1874 del 30 de diciembre de 2021, artículo 27 indica: Son funciones de la Dirección Administrativa, las siguientes: "...5. Coordinar el desarrollo de las actividades relacionadas con eventos y protocolos, que vinculen al Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General. 7. Coordinar las actividades propias del protocolo, en especial las relacionadas con el Ceremonial Militar y con las misiones extranjeras en las que participe el Ministro de Defensa Nacional, con las dependencias y grupos que para el efecto se determinen en el Ministerio de Defensa Nacional-Unidad de Gestión General...", razón por la cual según la Resolución No. 0028 del 07 de enero de 2022, numeral 4.2. "Dirección Administrativa. literal B, que indica "...B. Grupo de Protocolo a, Coordinar y supervisar las actividades propias del protocolo, en especial las relacionadas con el Ceremonial Militar y con las misiones extranjeras. b. Coordinar y controlar el Ceremonial Militar al que deba asistir el señor Ministro de Defensa Nacional, los Viceministros, los Secretarios General y de Gabinete y asesorar sobre el particular a las entidades oficiales que lo soliciten. c. Coordinar las actividades correspondientes al programa de Ceremonial Militar y vigilar el cumplimiento de las normas pertinentes, en todos los actos o ceremonias que se celebren y asista el Ministro de Defensa Nacional y en los que participen funcionarios oficiales extranjeros. d. Coordinar y apoyar las visitas oficiales que realicen fuera del país el señor Ministro, los Viceministros y los Secretarios General y de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional. e. Coordinar todos los aspectos de ceremonial y protocolo en las visitas que realicen al país los Ministros de Defensa, funcionarios públicos extranjeros y personalidades invitados por el Ministerio de Defensa Nacional. f. La demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del grupo interno de trabajo..."

El Grupo de Protocolo del Ministerio de Defensa Nacional, tiene como función principal la asistencia protocolaria al señor Ministro de Defensa Nacional, motivo por el cual se requiere la contratación de tan importante servicio como lo es el suministro de alimentos en los vuelos Nacionales e Internacionales.

Teniendo en cuenta la agenda del señor Ministro de Defensa Nacional y el desplazamiento a diferentes ciudades para cumplir las actividades propias de su cargo a nivel Nacional e Internacional, se hace necesario contar con el servicio integral de Catering para las aeronaves en las que se transporta él y toda su comitiva, para lo cual la Fuerza Aérea Colombiana a través del Comando Aéreo de Transporte Militar cuenta con un grupo de vuelos especiales dentro de su organización, asignándole la misión de "programar, ejecutar y evaluar operaciones de transporte aéreo especial para personalidades del Gobierno Nacional, altos mandos Militares y dignatarios extranjeros, con el propósito de ofrecerles la movilidad necesaria a nivel nacional e internacional".

Para brindar un servicio eficaz y, en aras de coadyuvar al cumplimiento de las actividades del señor Ministro de Defensa, el Grupo de Protocolo requiere de la prestación del servicio integral de Catering para las aeronaves en las que se transporta él y toda su comitiva, teniendo en cuenta que el Ministerio propiamente no cuenta con mencionado servicio, además la agenda es extensa para poder cumplir con todos los compromisos derivados de sus funciones y esto hace necesario incluir alimentos en los

vuelos en vista que los mismos se cruzan la mayoría de las veces con los horarios de desayunos, almuerzos y cenas, por lo que es de vital importancia proveer este tipo de servicio y poder optimizar el tiempo del señor Ministro para cumplir con sus funciones diarias.

Se procedió a analizar los valores contratados y pagados mensualmente del servicio de catering en las vigencias 2021, 2022 y 2023 con los siguientes resultados:

CONTRATO/AÑO/TIEMPO	VALOR EJECUTADO
271/2021(5 MESES Y 15 DIAS)	$ 195.000.000,00
252/2022(13 MESES Y 15 DIAS)	$ 253.942.946,00
128/2023(4 MESES Y 10 DIAS)	$ 108.395.031,00
TOTAL, EJECUTADO 3 VIGENCIAS	$ 557.337.977,00
TOTAL, MESES EJECUTADOS	23 MESES, 10 DIAS (23,333 MESES)
PROMEDIO POR MES	$ 23.885.913,30

Es importante mencionar que la mensualidad que se promedió atrás, para proyectar el presupuesto del proceso, puede variar teniendo en cuenta que la ejecución del contrato se realiza por demanda, de acuerdo con las diferentes necesidades que van surgiendo por parte del señor Ministro de Defensa Nacional, por ello se toma en conjunto las tres últimas vigencias.

Así las cosas, con la mensualidad promedio ($ 23.885.913,30) se estima el valor del contrato por 8 meses y 11 días, para un total de $ 199.845.474,61 el cual se aproxima a $200.000.000,00

PROMEDIO VALOR MENSUAL	$ 23.885.913,30	VALOR POR 8 MESES	$ 191.087.306,40
PROMEDIO VALOR DIARIO	$ 796.197,11	VALOR 11 DÍAS	$ 8.758.168,21
VALOR TOTAL 8 MESES 11 DIAS			**$ 199.845.474,61**
SE APROXIMA			**$ 200.000.000**

Nota: los valores promedio incluyen el impuesto al consumo

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

3.1 CONDICIONES DEL SECTOR

Las comidas de las aerolíneas han existido casi tanto tiempo como los vuelos comerciales; el primer ejemplo registrado data de 1919 en vuelos entre Londres y París. A medida que la escala y el volumen de los vuelos han aumentado, la provisión de comidas ha cambiado. Poder preparar comida a bordo ha marcado una enorme diferencia. Hoy, por supuesto, lo que obtienes depende mucho de la aerolínea y la cabina, con variaciones masivas en la calidad.

El primer catering de aerolíneas
Muchos de los primeros vuelos no habrían tenido catering. Estos eran aviones pequeños y los viajes de pasajeros en muchos lugares surgieron junto con los servicios de correo aéreo. El peso total transportado por la aeronave también fue un problema importante y se evitarían artículos innecesarios. Pero apareció temprano en algunas rutas, especialmente en Europa. La comida fría sería la norma. La revista Travel and Leisure recuerda algunos ejemplos de este catering temprano, explicando:

"Las selecciones generalmente incluían pollo frito frío, ensaladas de frutas y sándwiches elegantemente elaborados, servidos en canastas de mimbre en los servidores de porcelana más livianos que pudieron encontrar".

A medida que se expandió la aviación, también lo hicieron las opciones de catering. Los vuelos pronto se hicieron más largos, y con los vuelos internacionales programados regulares (con múltiples tramos), las aerolíneas necesitaban mirar la comida a bordo. Los hidroaviones que servían en estas rutas más largas comenzaron a estar equipados con cocinas y, a menudo, comedores separados. Los aviones más pequeños a veces ofrecían comidas en tierra durante las paradas. Mientras el avión repostaba, los pasajeros podían recibir comidas en los edificios de la terminal o del hangar.

Hubo cambios significativos en la aviación en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Los lujos de la era de los hidroaviones llegaron a su fin, con el traslado del servicio a aeronaves terrestres, con nuevos desarrollos de aeronaves y aeropuertos.

La siguiente gran innovación en el catering a bordo fue la introducción de alimentos congelados. Esto dio a las aerolíneas más opciones para el catering y permitió un catering de alta capacidad.

El catering de las aerolíneas experimentó grandes cambios desde la década de 1960. Aeronaves como el Boeing 747 cambiaron la economía y la disponibilidad de volar. Los viajes se volvieron más comunes y asequibles, y se desarrollaron nuevas clases de servicios para soportar tarifas más bajas y un gran volumen de viajeros. La otra cosa crítica que cambió con los jets fue que volar se volvió más rápido. Había menos necesidad de entretener a los pasajeros con comidas largas y lujosas, y el catering respondió a esto.

La comida en clase económica se hizo más fácil con el uso de comidas congeladas. Esto permitió (como todavía lo hace hoy) una gama más amplia con espacio de almacenamiento e instalaciones de preparación limitados. La economía también vio el cambio a artículos de plástico y desechables, ya no más la porcelana y la cristalería de antaño.

Otro cambio observado en los últimos años es la compra a bordo y opciones de catering adicionales. En vuelos nacionales y regionales más cortos en muchos países, ahora es inusual recibir algo más que una botella de agua incluida en clase económica. Esto comenzó con las aerolíneas de bajo costo y se ha expandido a la mayoría de las aerolíneas tradicionales a medida que buscan completar mejor e impulsar ingresos complementarios críticos.

Fuente: https://www.news.flylinkers.com/como-ha-evolucionado-el-catering-a-bordo-a-lo-largo-de-los-anos/

La comida a bordo es la comida servida a los pasajeros a bordo de un avión comercial. Los servicios especializados de catering de aerolíneas preparan estas comidas y generalmente las sirven a los pasajeros utilizando un carro de servicio de aerolínea. El mercado de catering a bordo está segmentado por tipo de comida, tipo de vuelo, clase de asientos de aeronave, tipo de catering, duración del vuelo y geografía. Por tipo de alimento, el mercado está segmentado en comidas, panadería y confitería, bebidas y otros tipos de alimentos. El segmento de otros tipos de alimentos

comprende condimentos y otros suplementos adicionales relacionados, como mermeladas, salsas, sal, pimienta, margarina, azúcar, etc., que se suministran en pequeñas bolsitas. Por tipo de vuelo, el mercado está segmentado en aerolíneas de servicio completo, aerolíneas de bajo costo y otros tipos de vuelo. Los otros tipos de vuelo incluyen aerolíneas híbridas y aviones de negocios. Por clase de asiento, el mercado se segmenta en clase económica, clase ejecutiva y primera clase. El mercado también está segmentado en función del tipo de catering en catering minorista a bordo y catering clásico. El mercado está segmentado en función de la duración del vuelo en larga y corta distancia.

La pandemia de COVID-19 ha dado lugar a una crisis a gran escala, con la imposición de restricciones de viaje y la suspensión de vuelos en un esfuerzo global por contener la propagación del virus. Debido a las normas de seguridad, algunas aerolíneas sirvieron comidas frías / alimentos preenvasados a sus pasajeros con agua potable embotellada. Aunque el sector ha mostrado signos de mejora en 2021, el tráfico de pasajeros, especialmente internacional, fue significativamente menor que el de los niveles anteriores a COVID-19. Sin embargo, las aerolíneas de las regiones de América del Norte y Europa han estado reintroduciendo gradualmente sus menús de comidas anteriores a COVID-19.

Aunque las prácticas alimentarias siempre han sido la prioridad de las empresas de catering, la pandemia ha traído nuevas dinámicas y protocolos de seguridad esenciales a las cocinas profesionales de la aviación comercial, ya que los antiguos protocolos fueron diseñados solo para defenderse de las enfermedades transmitidas por los alimentos. La pandemia también es responsable de elevar los estándares de catering en seguridad alimentaria, limpieza y desinfección, pero resulta en que los servicios de catering a bordo incurran en gastos adicionales para garantizar los estándares optimizados.

Con la creciente competencia entre las aerolíneas, están optando por ciertas estrategias para mejorar la experiencia gastronómica a bordo. Estas estrategias van desde el proceso de pedido hasta el servicio de alimentos. Tales desarrollos pueden tener un efecto a largo plazo en las perspectivas del mercado en foco durante el período de previsión.

fuente: https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/global-inflight-catering-market

3.1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS ECONÓMICO

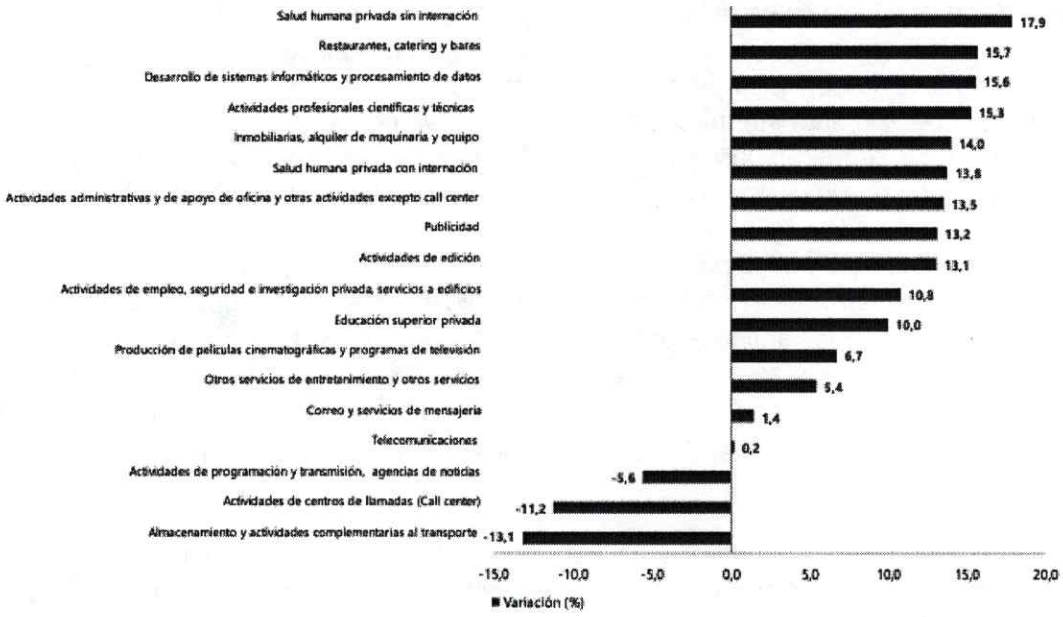
Según cifras del DANE la Rama del Actividad Económica que enmarca el objeto del presente proceso contractual, es Servicios; la cual presento el siguiente comportamiento a nivel nacional de acuerdo con la encuesta Mensual de Servicios (EMS):

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Noviembre de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023P / noviembre 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2023.pdf

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)

En noviembre de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Noviembre 2023P / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-13,1	-13,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	2,3	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,7	15,2	0,4	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	13,1	12,1	-0,3	1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	13,8	-2,7	-4,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,6	-9,0	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	2,1	-1,8	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	13,3	2,3	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,0	10,4	3,3	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,3	15,6	-0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	13,2	13,1	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	10,5	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,2	-11,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,5	14,6	-0,4	-0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,0	9,2	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,8	14,2	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,9	17,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,4	6,1	-1,3	0,6

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

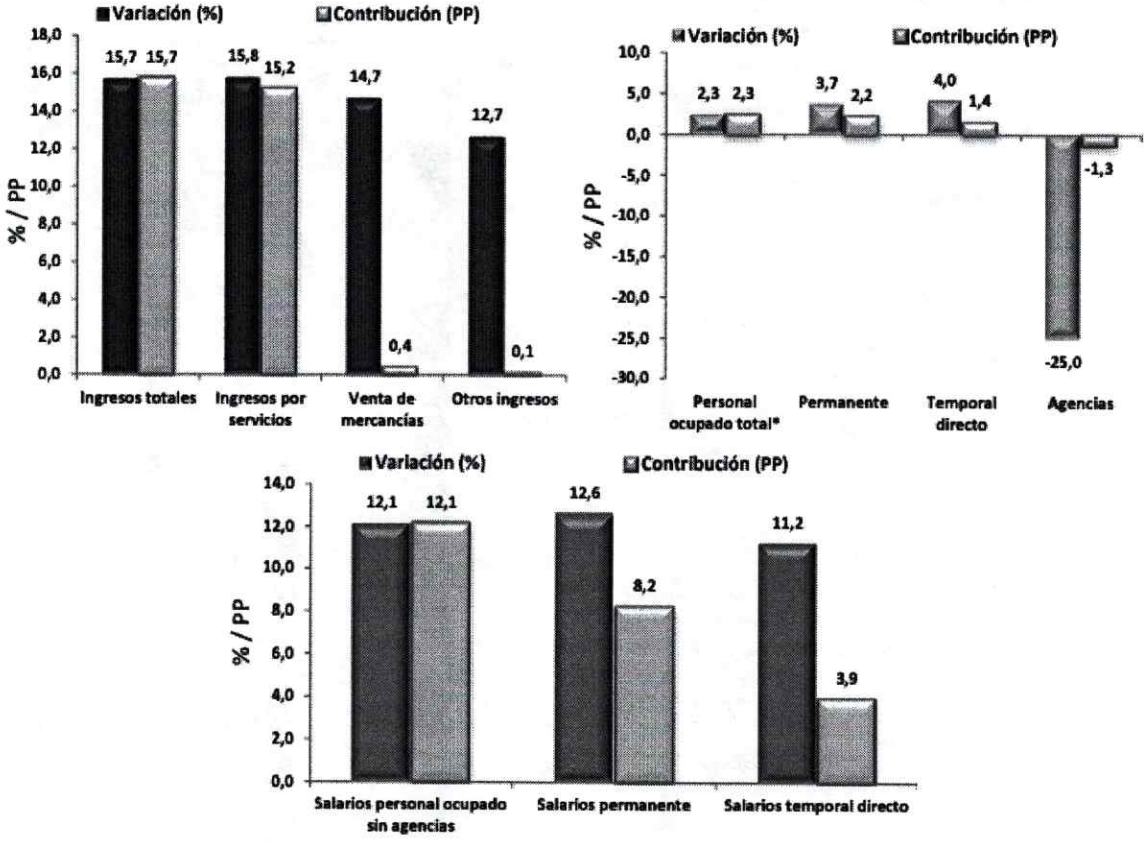
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2023.pdf

RESTAURANTES, CATERING Y BARES

En noviembre de 2023, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 15,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 2,3% y los salarios registraron un aumento de 12,1%, en comparación con noviembre de 2022.

Gráfica: Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación restaurantes, catering y bares



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2023.pdf

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,7%, que se explica por el incremento de 15,8% en los ingresos por servicios, de 14,7% en las ventas de mercancía y de 12,7% en los otros ingresos.

En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,3%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 3,7% en el personal permanente y de 4,0% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias disminuyó el 25,0%.

Mientras que los salarios en noviembre de 2023 presentaron un aumento de 12,1%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 12,6% en los salarios del personal permanente y de 11,2% en los salarios del personal temporal directo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2023.pdf

ANÁLISIS TÉCNICO

Se entiende el servicio de catering, de acuerdo con el diccionario de la real academia española el cual define el catering como el Servicio de suministro de comidas y bebidas a aviones, trenes, colegios, etc. En España por ejemplo, se establece la noción de contrato catering como: el suministro de comidas a colectividades (empresa, hospitales o colegios), cuando se desplaza personal a las instalaciones del cliente donde se confeccionan y se sirven las comidas, adicionalmente que esta alimentación sea consumida en el domicilio del cliente, y que para ello se utilicen materiales aportados por el contratista (vajillas, cubiertos, cristales, etc.) e inclusive se extiende a los servicios de limpieza y lavandería.

Como se puede observar, el decreto limito la filosofía del contrato catering tan solo al suministro de comidas y bebidas preparadas para los EMPLEADOS de la empresa contratante. Así entonces las demás denominaciones de contrato catering, como podría ser los contratos de suministros de comidas y bebidas de funerarias, transportadores aéreos o terrestres, no quedan gravados a la tarifa general de IVA, pero serán cobijados por el impuesto nacional al consumo, cabe resaltar la actualidad tributaria de este Impuesto, dado que actualmente dada la emergencia sanitaria presentada y ante la necesidad de la reactivación económica se ha brindado un periodo de exención en cual deberá ser atendido por los interesados de acuerdo a la Ley 2068 de 2020 y las demás que se expidan.

En ese sentido los contratos catering para eventos donde se suministra la comida o bebida para las recepciones de empresas, bodas, fiestas y cualquier otro tipo de celebración o reunión, deberán generar el nuevo impuesto al consumo a la tarifa del 8% mientras que el impuesto al valor agregado IVA pagado en la compra de las materias primas, mano de obra o productos terminados utilizados en la prestación del servicio no tendrán el tratamiento de descontable sino un mayor valor del costo o gasto.

https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Alimentos-y-Gastronomia/Noticias/2021/Junio/La-Camara-de-Comercio-de-Bogota-CCB-da-puntadas-estrategicas

Con el aumento de la competencia entre las aerolíneas, están optando por ciertas estrategias para mejorar la experiencia gastronómica a bordo. Estas estrategias van desde el proceso de pedido hasta el servicio de alimentos. Además, las aerolíneas están utilizando diferentes estrategias de servicio para diferentes clases en el mismo vuelo para cumplir con escenarios operativos híbridos mientras brindan servicio a los clientes. Por ejemplo, al tiempo que ofrecen servicios de alto nivel a un precio superior a clientes de alto valor (en clase ejecutiva y de primera clase), las aerolíneas también ofrecen alternativas de precios más bajos a los pasajeros en clase económica, estableciendo así servicios complementarios a bordo basados en niveles. Para facilitar el proceso de pedido de alimentos a los pasajeros, las aerolíneas ofrecen opciones como preselección de comidas, pedidos anticipados de comidas y compra mixta a bordo / catering gratuito para los pasajeros. La provisión de comidas de pedido

anticipado también ha ayudado a mejorar la confianza de los consumidores a favor de los servicios de alimentos a bordo. Los pedidos anticipados están aumentando significativamente, con la provisión de programas de pedidos anticipados gratuitos para las clases Business y Premium Economy. Sin embargo, en Asia-Pacífico, los pedidos anticipados pagados siguen generando menores ingresos, especialmente para la clase económica. Algunos proveedores han reducido el número de sus ofertas de pedidos anticipados para la clase económica. Sin embargo, ha habido una variedad de nuevas opciones ideadas en el pedido anticipado pagado de comidas. A medida que la industria de la aviación se recupera del efecto de la pandemia de COVID-19, se espera que las aerolíneas trabajen en estrecha colaboración con los proveedores de servicios de catering para mejorar la calidad de los alimentos servidos en los aviones, lo cual es motivo de preocupación en la industria actual de catering a bordo. La versatilidad en la comida cultural siempre se suma a la comodidad y el interés de los viajeros. Por ejemplo, en los vuelos internacionales que vuelan a regiones donde existe un gran nivel de diversificación en los hábitos alimenticios, como Oriente Medio, los proveedores de catering están diseñando comidas de acuerdo con su comprensión de los gustos de los viajeros de destino. Por lo tanto, los viajeros aprecian la cocina del próximo destino, ayudándoles a familiarizarse con el sabor de la nueva cultura.

Fuente: https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/global-inflight-catering-market

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2022 - 2023 (diciembre)

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2022 - 2023 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	**9,28**	1,26	**0,45**

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-dic2023.pdf

En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2023 (9,28%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

La división Transporte registró una variación anual de 15,42%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (44,80%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (20,19%) y compra y cambio de aceite (15,85%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-9,03%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,30%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 13,22%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,98%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (comida, bebidas, cover) (8,29%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (12,11%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,12%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,10%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,05%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-dic2023.pdf

2.1 ANÁLISIS NORMATIVO

Leyes que rigen la contratación estatal en Colombia ley 80 del 1993, ley 1150 del 2007, decreto ley 4170 del 2011 que crea la agencia de contratación pública Colombia compra eficiente, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 del 2015, Decreto 1882 de 2018, Decreto 310 de 2021, Decreto 2160 de 2021, Decreto 1860 de 2021, Decreto 2195 de 2022, Decreto 397 de 2022, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Ley 1437 de 2011, Código de Comercio colombiano 410 de 1971, Estatuto tributario de los impuestos administrativos por la DIAN, Ley 100 de 1993 sistema de seguridad social integral, Ley 797 de 2002 Reforma sistema general de pensiones, Código sustantivo del trabajo, etc.

NOTA: El anterior listado se presenta como referencia para los proponentes. Al participar en el proceso de selección, los proponentes declaran conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y trabajos en su totalidad, y por lo tanto la omisión de alguna norma en las presentes bases no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento. Asimismo, en caso de que durante el desarrollo del proceso y/o la ejecución del Contrato la legislación cambie, se deberá dar cumplimiento a la legislación vigente en todo momento.

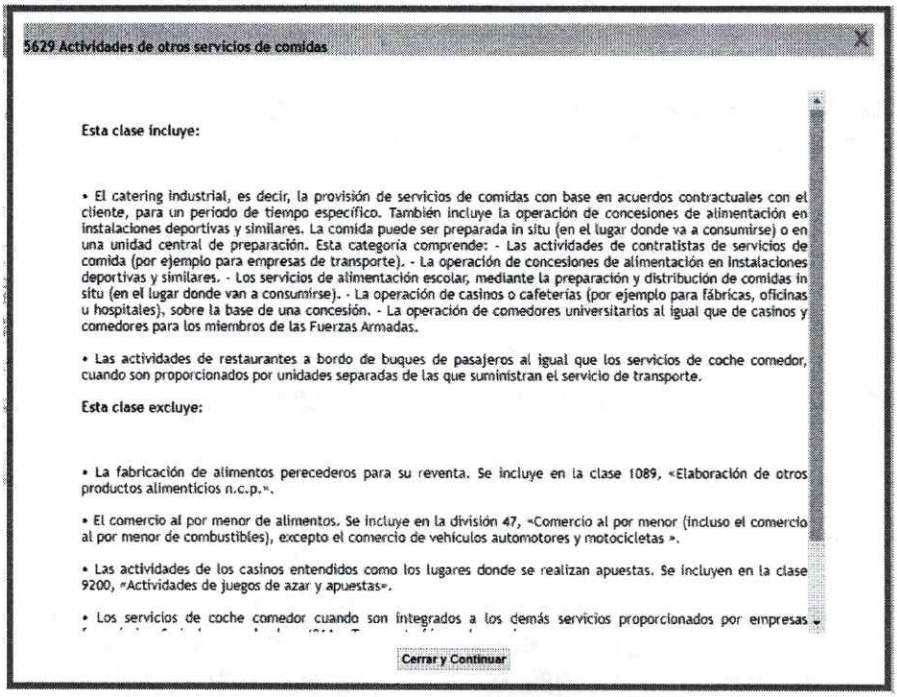
3.2. Estudio de la oferta

De acuerdo con el Sector de Servicios, el servicio a contratar se encuentra clasificado, según el Código

CIIU, disponible en la página web de la Cámara de comercio de Bogotá (entre otras) así:

Macro Sector	SERVICIOS
Sección	I Alojamiento y servicios de comida
División	56 actividades de servicios de comidas y bebidas
Grupo	562 actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
Clase	5629 actividades de otros servicios de comidas

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/ fecha de la consulta 12 de febrero de 2024



Fuente: http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/ fecha de consulta 12 de febrero de 2024

3.3. Estudio de la demanda

Revisada la información existente en la página de la Superintendencia de sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, en el cual se puede identificar la actividad económica **I5629 - Actividades de otros servicios de comidas**, con las empresas que están reportadas en cada listado así:

empresas reportan en NIIF Plenas - individuales
empresas reportan en NIIF Plenas - separadas
empresas reportan en NIIF Pymes - separados
empresas reportan en NIIF Pymes – individuales

4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

El servicio para contratar se encuentra clasificado, según el Portal de Información Empresarial (PIE) de

la Superintendencia de sociedades así:

Macro Sector	SERVICIOS
Sección	I Alojamiento y servicios de comida
División	56 actividades de servicios de comidas y bebidas
Grupo	562 actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
Clase	5629 actividades de otros servicios de comidas

Fuente: http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/sectorUbicacion

4.1 Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del Sector

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso es contratar la : "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A BORDO DE CATERING PARA LAS AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA Y DE POLICIA QUE TRANSPORTAN AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A DISTINTAS CIUDADES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU CARGO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL"., Se procede a realizar el estudio Económico y Financiero, para lo cual se consulta en el Portal de Información Empresarial PIE de la Superintendencia de Sociedades, utilizando como insumo la información que reportan las empresas del sector de Servicios, el cual incluye todo lo relacionado con actividades Alojamiento y servicios de comida, Actividades de servicios de comidas y bebidas, Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas y Actividades de otros servicios de comidas.

Para una información más cercana a la realidad del presente proceso, del total de Empresas que reportan información financiera en el PIE, incluidos los cuatro grupos que reportan así:

- NIIF Plenas separadas
- NIIF Plenas individuales
- NIIF Pymes separadas
- NIIF Pymes individuales

Se seleccionaron todas las Empresas a nivel nacional con los siguientes códigos CIIU así:

Macro Sector	SERVICIOS
Sección	I Alojamiento y servicios de comida
División	56 Actividades de servicios de comidas y bebidas
Grupo	562 Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
Clase	5629 Actividades de otros servicios de comidas

Fuente: http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/sectorUbicacion

Se analizó el comportamiento de los indicadores de la siguiente manera:

BALANCES GENERALES POR SECTORES

SECTOR DE SERVICIOS

(cifras en miles de pesos)

http://pie.supersociedades.gov.co

BALANCE GENERAL DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022
Total activo corriente	292,748,737	277,196,612	305,277,106	361,666,810
Total activo no coriente	307,497,378	233,022,217	263,146,830	240,684,348
TOTAL ACTIVO	**600,246,115**	**510,218,829**	**568,423,936**	**602,351,158**
Total Pasivo corriente	115,565,594	80,780,581	94,608,291	118,743,503
Total Pasivo no corriente	151,155,549	136,097,500	151,089,595	176,711,291
TOTAL PASIVO	**266,721,143**	**216,878,081**	**245,697,886**	**295,454,794**
TOTAL PATRIMONIO	333,524,972	293,340,748	322,726,050	306,896,364
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**600,246,115**	**510,218,829**	**568,423,936**	**602,351,158**

ESTADOS DE RESULTADOS POR SECTORES

SECTOR DE SERVICIOS

(cifras en miles de pesos)

http://pie.supersociedades.gov.co

ESTADO DE RESULTADOS DESCRIPCIÓN	2019	2020	2021	2022
Utilidad Operacional	46,085,279	36,796,661	49,093,210	46,210,349
Intereses	3,762,972	8,400,646	14,464,163	15,027,501

Fuente: http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/sectorUbicacion

4.2 Indicadores Financieros del sector

Una vez identificados los valores reportados y agregados en el Estado Situación Financiera (ESF) y Estado de Resultados Integrales (ERI), se realiza el cálculo de los indicadores para las actividades económicas (I5629) de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 los cuales se promedian arrojando los siguientes resultados:

- INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS POR SECTORES SECTOR DE SERVICIOS (cifras en miles de pesos) http://pie.supersociedades.gov.co					
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA INDICE DE LIQUIDEZ	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO ACUMULADO
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.53	3.43	3.23	3.05	3.06

INDICADORES FINANCIEROS POR SECTORES SECTOR DE SERVICIOS (cifras en miles de pesos) http://pie.supersociedades.gov.co					
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA INDICE DE ENDEUDAMIENTO	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO ACUMULADO
Pasivo Total / Activo Total	0.44	0.43	0.43	0.49	0.45

INDICADORES FINANCIEROS POR SECTORES SECTOR DE SERVICIOS (cifras en miles de pesos) http://pie.supersociedades.gov.co					
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA RAZON DE COBERTURA POR INTERESES	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO ACUMULADO
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	12.25	4.38	3.39	3.08	5.77

INDICADORES FINANCIEROS POR SECTORES SECTOR DE SERVICIOS (cifras en miles de pesos) http://pie.supersociedades.gov.co					
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA PATRIMONIO	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO ACUMULADO
PATRIMONIO	333,524,972	293,340,748	322,726,050	306,896,364	418,829,378
PRESUPUESTO OFICIAL	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000

INDICADORES FINANCIEROS POR SECTORES SECTOR DE SERVICIOS (cifras en miles de pesos) http://pie.supersociedades.gov.co					
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CAPITAL DE TRABAJO	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO ACUMULADO
Activo Corriente (-) Pasivo Corriente	177,183,143	196,416,031	210,668,815	242,923,307	206,797,824
PRESUPUESTO OFICIAL	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000

- INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADORES FINANCIEROS POR SECTORES SECTOR DE SERVICIOS (cifras en miles de pesos) http://pie.supersociedades.gov.co					
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO ACUMULADO
Utilidad Operacional / Patrimonio	0.14	0.13	0.15	0.15	0.14

INDICADORES FINANCIEROS POR SECTORES SECTOR DE SERVICIOS (cifras en miles de pesos) http://pie.supersociedades.gov.co					
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO ACUMULADO
Utilidad Operacional / Activo Total	0.08	0.07	0.09	0.08	0.08

3.1 Indicadores Financieros habilitantes

Una vez realizado el análisis de los indicadores extraídos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades SIIS, de los años (2019 al 2022), y teniendo en cuenta el juicio profesional, para el presente proceso se fijan los siguientes índices, así:

a. **índice de liquidez** = (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

El índice de liquidez debe ser mayor o igual (≥) a **2,0.**

Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la entidad no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo.

b. **Índice de Endeudamiento Total** = (Pasivo Total / Activo Total)

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual (≤) a **0,60.**

c. **Razón Cobertura de Intereses** = (UO / GI)

UO =Utilidad Operacional
GI = Gastos de Intereses

El oferente deberá tener una Razón de Cobertura de Intereses mayor o igual (≥) a **1,5.**

Nota: Cuando el oferente reporte Gastos de Intereses cero (0), la entidad no realizará el cálculo de Razón de Cobertura de Intereses, entendiéndose que cumple con el mismo.

d. Capital de Trabajo = (Activo Corriente – Pasivo Corriente)

El capital de trabajo debe ser mayor o igual (≥) a **80% del** presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

e. Patrimonio = (Activo Total – Pasivo Total)

El patrimonio debe ser mayor o igual (≥) a **100%** al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros de las **uniones temporales** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación, **no aplica para Capital de Trabajo ni para Patrimonio**.

La verificación de los indicadores financieros de los **consorcios** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes.

La verificación del indicador financiero de Capital de Trabajo y Patrimonio para Uniones Temporales, Consorcios será el resultado de la sumatoria de los capitales de trabajo y patrimonios de cada uno de los integrantes.

NOTA 2: En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la **oferta es no hábil**, en los términos señalados en el capítulo primero del presente pliego de condiciones

- **Indicadores De Capacidad Organizacional Tanto Para Proponentes Nacionales Como Extranjeros**

El oferente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

a. **Rentabilidad Sobre Patrimonio** = (Utilidad Operacional / Patrimonio)

La Rentabilidad Sobre el Patrimonio deberá ser mayor (>) a **0.**

b. **Rentabilidad Sobre Activos** = (Utilidad Operacional / Activo Total)

La Rentabilidad Sobre los Activos deberá ser mayor (>) a **0.**

NOTA 1: La capacidad organizacional **para las uniones temporales** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación.

La verificación de la capacidad organizacional de los **consorcios** se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos y utilidad operacional correspondientes, de uno de sus integrantes.

En todo caso, la capacidad organizacional no podrá ser inferior a la mínima requerida en el presente numeral.

NOTA 2: En el evento que la capacidad organizacional del proponente no se ajuste al criterio aquí definido, se considerará que la oferta es no hábil en los términos señalados en el respectivo pliego de condiciones.

Calculo Indicadores para Proponentes Plurales

Si el proponente es una unión temporal se debe calcular los indicadores de capacidad financiera y organizacional a partir de la información de cada integrante del proponente plural de la siguiente forma:

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal).

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{...} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{...} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Si el proponente es un consorcio se calculará con base en las sumatorias de los activos, pasivos, patrimonios, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes de la siguiente forma:

Donde n es el número de integrantes del oferente plural consorcio.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{...}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{...}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

5 PONDERACIÓN (Cuando aplique y a través del método acorde a la modalidad de contratación).

La ponderación económica no aplica para el presente proceso, teniendo en cuenta que en los procesos de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes o de común utilización, el procedimiento de subasta inversa y por tanto el único criterio de evaluación es el precio, de conformidad con lo señalado en el numeral 3° artículo 5° de la Ley 1150 de 2007. Por tanto, a la oferta determinada como hábil, según establece en el numeral 31 del capítulo 1 "Orden de elegibilidad", que otorgue el menor precio al culminar la subasta inversa electrónica, se le adjudicara el contrato.

6 MÁRGEN MÍNIMO DE MEJORA (si aplica)

Solo serán válidos los lances que reduzcan la menor oferta como mínimo en el **DOS POR CIENTO (2%).** Dicho decremento se aplicará a los ítems establecidos en la "PROPUESTA ECONOMICA INICIAL" y en el formato de lance, Pliego de Condiciones.

7 RIESGOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

(Indicar en la matriz del Colombia Compra los riesgos que aplican para el proceso)

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
1	General	Externo	Estudio de mercado	Económico	Fluctuación delos precios de los bienes y Servicios durante la ejecución del contrato	Aumento de Precios Disminución de Precios	(3) Posible	Moderado (3)	Riesgo Alto	(C) Acepta	Contratista	Establecer junto con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	(3) Moderado	Seguimiento de la fluctuación económica del sector	Constantemente
2	Especifico	externo	Estudio de mercado	Financiero	Fijar parámetros financieros no ajustados a la realidad comercial de los posibles oferentes	Limitación de oferentes por indicadores elevados Riesgo de incumplimiento del contrato por indicadores muy bajos	(3) posible	(5) Catastrófico	(8) Extremo	(A) Evitar Riesgo	Entidad	Realizar un estudio financiero a los posibles oferentes ajustados a la realidad financiera del sector, concluyendo un análisis concienzudo sobre los indicadores a pedir.	(2) Menor	Tomar información actual y real, comparándola con los análisis publicados	Cuando se realice el requerimiento para cubrir la necesidad.
3	Especifico	externo	Estudio de mercado	Financiero	En el evento de subasta el contratista realice una oferta sin tener en cuenta todas las variables	Incumplimiento del contrato por desequilibrio económico.	(3)	(5) Catastrófico	(8) Extremo	(A) Evitar Riesgo	Contratista	Determinar el valor del precio techo acorde al análisis del estudio del mercado.	(2) Menor	Tomar información actual y real, comparándola con	Cuando se realice el requerimiento para cubrir la necesidad.

					económicas que afecten su operación	No se cumplan con las especificaciones técnicas establecidas								los análisis publicados	
4	General	Externo	Ejecución	Económico	Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos, Variación de la TRM.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable(2)	Menor(2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho
5	General	Externo	Ejecución	Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable(2)	Menor(2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho.
6	Específico	externo	Estudio de Mercado	Financiero	En el evento de subasta el contratista realice una oferta sin tener en cuenta todas las variables económicas que afecten su operación	Incumplimiento del contrato por desequilibrio económico. No se cumplan con las especificaciones técnicas establecidas	(3) posible	(5) Catastrófico	(8) Extremo	(A) Evitar Riesgo	Contratista	Determinar el valor del precio techo acorde al análisis del estudio del mercado.	(2) Menor	Tomar información actual y real, comparándola con los análisis publicados	Cuando se realice el requerimiento para cubrir la necesidad.

Notas:

1.- El presente documento se elabora por designación como miembro estructurador del comité económico-financiero de acuerdo con MEMORANDO No. M20240207001560 del 07 de febrero del 2024 y documentos soporte recibidos firmados mediante correo electrónico del 07 de febrero de 2024.

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2024

FERNANDO FORERO BENAVIDES
Estructurador Financiero
Dirección de Finanzas MDN.